

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	22 de noviembre del 2021
HORA:	De 02:00 p.m. a 03:00 m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	David Guerrero – Representante de Consultoría Luis Alberto Rodríguez – secretario de Planeación La Belleza Jairo Vásquez – Equipo de Gestión de Proyectos ESANT S.A E.S.P. Marcela Julio / VASB MVCT Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador, para hacer seguimiento a los compromisos del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER”.

1. Contextualización.
2. Seguimiento a compromisos pendientes
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Se indica al formulador que el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER” se radicó y está en revisión según la Resolución 0661 de 2019, y que ya fueron enviadas a la Entidad Formuladora las observaciones de los componentes: documental, legal y ambiental, institucional, predial y técnico (estudio topográfico, estudio de suelos y diseño hidráulico), por tanto se hace necesario realizar seguimiento de cada uno de estos componentes. Además, se realizará seguimiento a los pendientes por entregar de la Revisión Documental Preliminar (plano predial del proyecto e informe de aprobación de interventoría.

2. Seguimiento a compromisos pendientes

- I. **Seguimiento a requisitos revisión documental preliminar:** se solicitó información sobre el avance de los documentos que hacen falta para que el proyecto surta el proceso de Revisión Documental Preliminar, lo cual hace referencia al aval de interventoría y al plano predial. La ingeniera Marcela Julio aclaró que el interventor debe ser un Ingeniero Civil y/o Sanitario y que el

plano predial debe evidenciar de manera explícita la afectación predial del proyecto y los datos de los predios afectados (matrícula inmobiliaria, cédula catastral y propietario). La consultoría indicó que se trabajará en dichos documentos para remitirlos a más tardar el día de mañana, martes 23 de noviembre del 2021.

- II. **Seguimiento a componente técnico:** se preguntó al consultor y formulador del proyecto por el avance en las memorias de diseño hidráulico, las cuales no fueron entregadas con la documentación inicial del mismo. Para esto, el consultor manifestó que se encuentran trabajando en esto, y esperan la próxima semana tener avance y poder entregar la documentación requerida. En cuando a los estudios de suelos y el diseño estructural, el formulador indicó que de igual forma se encuentran haciendo las subsanaciones de acuerdo con las observaciones enviadas por correo electrónico a la entidad. Ahora bien, se aclaró que aún no se han subsanado las observaciones referentes al componente topográfico. Sin embargo, una vez se tengan dichas observaciones subsanadas, se solicitará una mesa de trabajo con el especialista del componente topográfico del MVCT con el fin de solucionar las dudas que surjan.
- III. **Seguimiento componente institucional:** se solicitó al consultor y formulador del proyecto información sobre el avance de las observaciones institucional realizadas, las cuales fueron remitidas vía correo electrónico el 21 de octubre del 2021. La consultoría manifestó que no han podido encontrar el correo indicado, por lo que le solicitó a la evaluadora líder remitirlo nuevamente.
- IV. **Seguimiento componentes predial:** se solicitó al consultor y formulador del proyecto información sobre el avance de las observaciones prediales realizadas por parte del abogado predial. La consultoría indicó que se está trabajando el tema, incluyendo la actualización de los certificados de tradición y libertad, por lo que se espera tener subsanado hasta el componente de compraventa, a más tardar el día de mañana, martes 23 de noviembre del 2021. Ahora bien, la ingeniera Lucía Lombana aclaró que para que el proyecto pueda obtener la viabilidad por parte del Ministerio, debe contar con todo el componente predial resuelto, incluyendo la compra del predio.

3. Conclusiones y compromisos

- I.El formulador del proyecto se comprometió a enviar el plano predial y el informe de interventoría ajustado a más tardar el martes 23 de noviembre del 2021.
- II.Se programará mesa de seguimiento para el próximo miércoles 1 de diciembre del 2021.
- III.Se enviará un nuevo correo con todas las observaciones pendientes de la totalidad de los componentes del proyecto.
- IV.Se resaltó que se realizará acompañamiento al proceso por parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.
- V.Se informó a la Entidad Territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso

no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

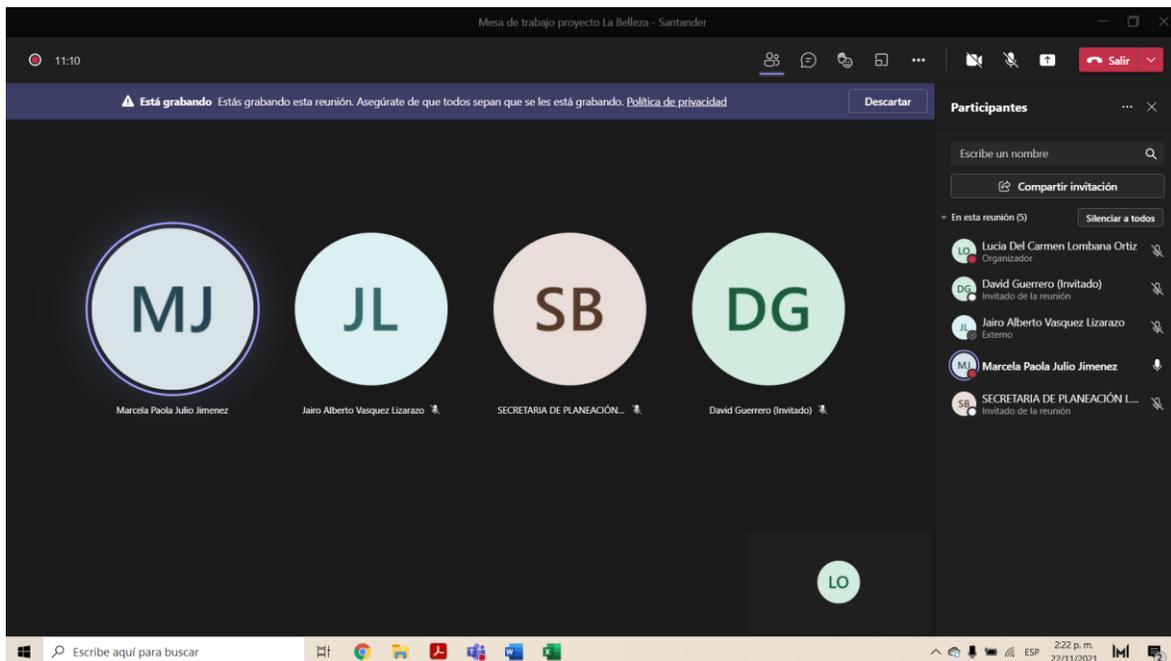
VI. La mesa técnica se realizó por los medios virtual disponibles.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de plano predial e informe de interventoría.	Formulador /consultor	23-11-21
2	Mesa de trabajo se seguimiento.	Todos	01-12-21

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido
Marcela Paola Julio Jiménez	Se unió antes
Jairo Alberto Vásquez Lizarazo	Se unió antes
SECRETARIA DE PLANEACIÓN LA BELLEZA (Invitado)	Se unió antes
David Guerrero (Invitado)	Unido



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz - Marcela Julio Jiménez / Contratistas MVCT
Fecha: 23-11-2021